

Ayuntamiento de
ESCACENA DEL CAMPO
HUELVA

C/. Mesón, 3 • C.P. 21870
Teléfonos 959 42 32 82
959 42 31 82
Fax 959 10 76 80

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO 12 MARZO 2015

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. Eulogio Burrero Salazar

Concejales

D. José Calero Sánchez

Doña Rocío Reinoso Ramírez

Doña Eva Salazar Gadea

D. José Pichardo Calero

D. José Lepe Martínez (18:22
horas)

NO ASISTENTES:

D. José Manuel Martínez Escobar

Doña Amelia Castro Gómez

D. Justo José Fernández Pichardo

SECRETARIA-INTERVENTORA

Doña Victoria Talegón Pascual

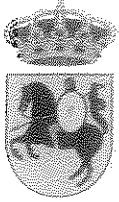
En la localidad de Escacena del Campo siendo las 18:03 horas del día 12 de marzo de 2015, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. D. Eulogio Burrero Salazar, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten no excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora Doña Victoria Talegón Pascual que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el

siguiente



Ayuntamiento de
ESCACENA DEL CAMPO
HUELVA

C/. Mesón, 3 • C.P. 21870
Teléfonos 959 42 32 82
959 42 31 82
Fax 959 10 76 80

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE PLENO Nº 2/2015, DE 24 DE FEBRERO.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 24 de febrero de 2015, de la cual se les había remitido a los señores concejales una copia junto con la convocatoria de esta sesión, la que es sometida por la Presidencia a la consideración de la Corporación.

DEBATE: No hay intervenciones.

VOTACIÓN:

Pasados a votación el borrador del Acta arroja el siguiente resultado, quedando aprobada por unanimidad.

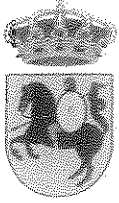
A favor: 5 votos /GIE (3); PSOE (1); PP (1)

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS REPAROS FORMULADOS POR LA SECRETARÍA-INTERVENCIÓN.

Se da cuenta de los reparos números 1 y 2, formulados en el ejercicio 2015 y resueltas la discrepancia por la Presidencia.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RENOVACIÓN DE LA OPERACIÓN DE TESORERÍA SUSCRITA CON LA ENTIDAD DE CRÉDITO COOPERATIVA CAMPO DE TEJADA, POR IMPORTE DE 30.000 EUROS, AUTORIZANDO A LA PRESIDENCIA EN LAS ACTUACIONES QUE FUEREN NECESARIAS.

Visto el informe-propuesta de la Sra. Secretaria-Interventora, de fecha 04 de marzo de 2014, así como el Informe de Intervención, propongo al Ayuntamiento Peno la adopción de los siguientes Acuerdos:



**Ayuntamiento de
ESCACENA DEL CAMPO
HUELVA**

C/. Mesón, 3 • C.P. 21870
Teléfonos 959 42 32 82
959 42 31 82
Fax 959 10 76 80

Primero.- Aprobar la renovación de la operación de crédito a corto plazo suscrita con la Entidad Financiera "Cooperativa Campo de Tejada", con las siguientes condiciones:

- Importe máximo de disposición: 30.000,00 €
- Tipo de interés: 6,95%
- Comisión de Apertura: 1%
- Plazo de duración: 1 año, amortizable anticipadamente sin gastos.

Segundo.- Facultar al Señor Alcalde-Presidente lo más ampliamente posible en derecho para realizar cuantas actuaciones sean necesarias así como para la firma de cuantos documentos fueran precisos.

DEBATE:

No hay intervenciones.

Pasada a votación la propuesta de Alcaldía resulta aprobada la renovación de la operación de tesorería concertada con la entidad Cooperativa Campo de Tejada, con el siguiente resultado,

VOTACIÓN:

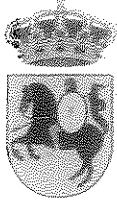
- A favor: 5 votos /GIE (3) PSOE (1); PP (1)

PUNTO CUARTO.- PUNTOS DE URGENCIA

No hay puntos de urgencia.

PUNTO QUINTO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA 8/2015-21/2015

Vista la necesidad de cumplir las obligaciones de información al Pleno establecidas en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con la regla 53 de la



Ayuntamiento de
ESCACENA DEL CAMPO
HUELVA

C/. Mesón, 3 • C.P. 21870
Teléfonos 959 42 32 82
959 42 31 82
Fax 959 10 76 80

Orden HAP/1781/2013, de 20 de Septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, la regla 54 de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de Septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local, y la regla 23 de la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local, SE DA CUENTA.

PUNTO SEXTO.- PREGUNTAS Y MOCIONES

La Presidencia concede la palabra al Grupo Municipal Socialista, procediendo Doña Eva Salazar Gadea a la lectura de la Moción presentada

MOCION GRUPO SOCIALISTA

Exposición de Motivos

Tras las quejas de bastantes vecino/as del pueblo sobre los costes de los servicios del sepulturero en el cementerio municipal (entierros, sacar las cajas del nicho...etc), donde los vecinos/as no tienen suficiente información sobre las cantidades que se cobran e incluso nos trasladan que se cobran cantidades diferentes por los mismos servicios,

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista del IIImo. Ayuntamiento de Escacena del Campo, eleva a pleno para su consideración los siguientes

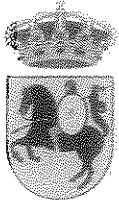
ACUERDOS

Que se disponga de esta información de una forma clara, transparente y que esa tabla de servicios y precios se ponga en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en los lugares necesarios y oportunos para que los ciudadanos puedan acceder a dicha información cuando lo necesiten o crean oportuno.

Que los pagos se realicen en una cuenta bancaria a través del Ayuntamiento para que quede constancia del trabajo realizado y el ayuntamiento sea quien pague al sepulturero. Así garantizamos a los vecinos que la tarifa aplicada es la debida.

DEBATE:

Doña Eva Salazar toma la palabra y señala: quiero disculpar a mi compañero el Portavoz del Grupo, que no ha podido asistir por encontrarse enfermo. Esta Moción no es un ataque personal contra nadie ni podemos asegurar que sea así, solo que hemos recibido quejas de los vecinos y por eso pedimos que se tome nota y se corrija lo que haya que corregir en su caso.



Ayuntamiento de
ESCACENA DEL CAMPO
HUELVA

C/. Mesón, 3 • C.P. 21870
Teléfonos 959 42 32 82
959 42 31 82
Fax 959 10 76 80

Contesta Don Eulogio Burrero: he hablado ya con la persona responsable. La mayoría de las personas cuentan ya con seguros para estas cosas y suele ser la compañía la que paga los servicios. Sobre la diferencia de precios de la que se ha hablado, son doscientos euros la apertura de nicho y ciento veinticinco euros otras actuaciones.

Decir que no hay más personas interesadas en prestar este servicio, hubo un tiempo que tuvo que venir una persona de Paterna, con los inconvenientes que supone. Y también dejar claro que se trata de un servicio particular, en el que el Ayuntamiento no entra. Si hay que poner los precios en el tablón de anuncios se hará, pero considero que es algo que debe hablarse con más detenimiento e incluso aprobar una Ordenanza al respecto.

Toma de nuevo la palabra Doña Eva Salazar: decir que estando en el gobierno también hemos sufrido estos problemas e incidencias. De hecho, nosotros fuimos quienes le buscamos a él. Solo decir que se dé la información suficiente a los ciudadanos. No hay suspicacia ni mala intención.

Señala Don José Pichardo: no se aprueba la moción pero si estamos de acuerdo en que se pongan en el tablón de anuncios los precios. Ahora el Grupo Socialista solo tiene buenas palabras, pero en la Moción se está acusando a una persona directamente, y pienso que debían cerciorarse antes de las cosas.

VOTACIÓN:

- A favor: 1 voto PSOE
- En contra: 5 / GIE (3); PP (2)

A continuación la Presidencia abre el turno de PREGUNTAS, y concede la palabra al Grupo Municipal Popular que, a través de su Portavoz, señala:

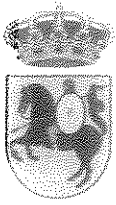
1.- ¿Se está al corriente en el pago de nóminas, seguridad social, hacienda y proveedores?

Contesta la Alcaldía: al corriente en las nóminas y la seguridad social. De IRPF se debe el cuarto trimestre. Con respecto a los proveedores, de 2014 está todo pagado salvo algunas facturas de Unión Fenosa.

2.- Con respecto a los malos olores en las calles, ¿hay alguna novedad con Giahsa?

Señala Don Eulogio Burrero: tenemos prevista una reunión con ellos en los próximos días, por lo que nos han dicho tienen una solución que van a plantearnos.

3.- ¿Cómo va la ejecución de las obras del PFEA?



Ayuntamiento de
ESCACENA DEL CAMPO
HUELVA

C/. Mesón, 3 • C.P. 21870
Teléfonos 959 42 32 82
959 42 31 82
Fax 959 10 76 80

Señala la Presidencia: están terminadas desde hace tiempo. Se les ha notificado a Diputación ya para que emitan el final de obra. El lunes se contratan a los últimos trabajadores. Hemos ido ampliando y ejecutando más obra de la prevista.

4.- ¿Se sabe algo de las obras de la Cañería de la Confederación?

Señala Don Eulogio: Hablé con Emilio Vergara y me comentó que habían salido a licitación las obras y ya estaban adjudicadas, que pronto vendrían los técnicos.

RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Primero.- Rogamos que se controle el gasto en período preelectoral, que no se dilapide el presupuesto.

Segundo.- Queremos poner de manifiesto que el Grupo Popular ha presentado una Moción en el Parlamento Andaluz relativa a la carretera de Diputación que une Escacena del Campo con Tejada, debido a su estado, y que el Grupo Socialista votó en contra de la misma.

Toma la palabra la Presidencia: la situación actual del Ayuntamiento es mucho mejor que la que tenía cuando yo entré. Es verdad que se está contratando a mucha gente por los Programas subvencionados y que esto supone un mayor gasto en materiales para el Ayuntamiento.

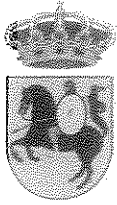
Señala Doña Eva Salazar: quiero poner en valor el esfuerzo que están haciendo las administraciones supramunicipales con los Planes de Empleo. Parece que van a seguir continuando, aunque sí es cierto que suponen un gasto de materiales para los Ayuntamientos.

RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Toma la palabra Doña Eva Salazar, y dice: la mayoría de las quejas que tenemos son por los contratos. A pesar de los Programas y la Bolsa de Empleo, hay quejas relativas a que hay gente que ha trabajado mucho en el Ayuntamiento y gente que no. No es crítica de crispación ni enfado, pero pedimos que se revise en la medida de lo posible.

Contesta la Alcaldía: es un tema muy hablado. Creo que todos los partidos coincidimos en lo mismo. Cuando ves que algunos se repiten y otros no entran intentamos explicarlo y arreglarlo en la medida de lo posible. Pero ojalá pudiéramos decidir nosotros. Pero todos los Programas se gestionan a través de la Palma, salvo el de inclusión social, que es competencia del trabajador social.

Tenemos previsto ya el próximo PFEA, reformar la "casa del médico". Tiene problemas graves en el tejado, que se está cayendo. Aunque eso supondrá limitaciones en las contrataciones, porque no todo el mundo puede subirse allí.



C/ Mesón, 3 • C.P. 21870
Teléfonos 959 42 32 82
959 42 31 82
Fax 959 10 76 80

**Ayuntamiento de
ESCACENA DEL CAMPO**
HUELVA

Señala Don José Calero: quería decir, con respecto al último Pleno, que el grupo Socialista nos tachó de embusteros en relación con el centro de salud, que traigo el documento que acredita que sí habíamos pedido cita con la Delegada, en diciembre de 2014.

A lo que añade Don Eulogio Burrero: vamos a traer las llamadas que se han hecho y se va a probar que se hicieron todas las gestiones necesarias.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizada la sesión, cuando son las 18:40 horas del día 12 de marzo de 2015, de la cual se extiende la presente Acta que es firmada por el Sr. Alcalde- Presidente y por esta Secretaría General que la certifica.

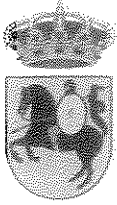
En Escacena del Campo a 26 de marzo de 2015



Fdo. Eulogio Burrero Salazar



Fdo. Victoria Talegón Pascual



Ayuntamiento de
ESCACENA DEL CAMPO
HUELVA

C/. Mesón, 3 • C.P. 21870
Teléfonos 959 42 32 82
959 42 31 82
Fax 959 10 76 80

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 22/2015

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por la Secretaria y asistida por la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima sesión ORDINARIA del Pleno en Escacena del Campo el día 12 de marzo de 2015.

SEGUNDO. Que la Secretaria lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO Nº 2/2015, DE 24 DE FEBRERO.

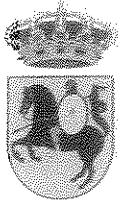
2º.- DACIÓN DE CUENTAS DE REPAROS FORMULADOS POR LA SECRETARÍA-INTERVENCIÓN.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RENOVACIÓN DE LA OPERACIÓN DE TESORERÍA SUSCRITA CON LA ENTIDAD DE CRÉDITO COOPERATIVA CAMPO DE TEJADA, POR IMPORTE DE 30.000,00 EUROS, AUTORIZANDO A LA PRESIDENCIA EN LAS ACTUACIONES QUE FUEREN NECESARIAS.

4º.- PUNTOS DE URGENCIA.

5º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA 8/2015 - 21/2015

6º.- PREGUNTAS Y MOCIONES.



Ayuntamiento de
ESCACENA DEL CAMPO
HUELVA

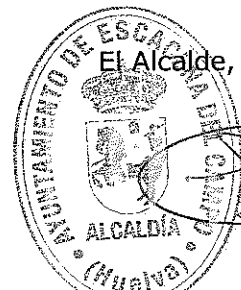
C/. Mesón, 3 • C.P. 21870
Teléfonos 959 42 32 82
959 42 31 82
Fax 959 10 76 80

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Eulogio Burrero Salazar, en Escacena del Campo, a 09 de marzo de 2015; de lo que, como Secretaria, doy fe.



Ante mí,
La Secretaria,

Fdo.: Doña Victoria Talegón Pascual



El Alcalde,

Fdo.: Don Eulogio Burrero Salazar